



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC 43

VISTO

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se autorice el pago de la Factura B N° 00002 00000320 de fecha 22 de mayo de 2024 a nombre de Peralta Raúl Ramón, CUIT N° 20-22560238-8 en concepto de provisión de materiales y mano de obra para la reparación y puesta en marcha de quince (15) calefactores de la FCC y la RD- 2024-228-E-UNC-DEC#FCC correspondiente al segundo trimestre del Rubro: Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que se realizó el mantenimiento anual y puesta en marcha de quince (15) calefactores instalados en los distintos espacios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación según presupuesto.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones con fondos provenientes de Fuente 11: Contribución Gobierno de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00002 00000320 de fecha 22 de mayo de 2024 a nombre de Peralta Raúl Ramón, CUIT N° 20-22560238-8 en concepto de provisión de materiales y mano de obra para la reparación y puesta en marcha de quince (15) calefactores de la FCC.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones que demanda la presente sea afrontada con recursos de Fuente 11: Contribución Gobierno Nacional FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

